CONTRATO N° 101/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 929.329, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 646, de fecha 18 de noviembre del 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INTELFLY S.A., RUC 80055617-8, Teléfono 021-451.519, correo electrónico: intelflysacde@gmail.com, domiciliada en General Díaz 1086 e/ Colon y Hernandarias, Asunción-Paraguay, representada para este acto por el Señor Nimio Villaba Gauto , con Cédula de Identidad Civil N° 2.538.822, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a los bienes/servicio contratado, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Contrato;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.155.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 504.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 UTILES DE OFICINA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 320.000.000 Máximo: 584.849.306.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total
1	Libro de Acta de 100 hojas	Unidad	Unidad	1	Impresol	Nacional	15.000	15.000
2	Libro de Acta de 200 hojas	Unidad	Unidad	1	Impresol	Nacional	25.000	25.000

intelfly s.a. RUC N° 80055617-8 Lic. Nimio Villaba Gauto

CONTRATO N° 101/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

3	Papel carbonico	Unidad	Caja	1	Sailing Boot	China	16.500	16.500
4	Cinta adhesiva chica	Unidad	Unidad	1	Polos	Nacional	2.500	2.500
5	Cinta adhesiva p/embalaje transparente	Unidad	Unidad	1	Polos	Nacional	6.000	6.000
6	Adhesivo liquido blanco 90 gr.	Unidad	Frasco	1	H-Tone	China	1.850	1.850
7	Plasticola adhesivo vinilico 500 gr.	Unidad	Frasco	1	Maxicola	Brasil	8.000	8.000
8	CD regrabable RW 700 MB	Unidad	Unidad	1	Maxell	Taiwán	9.000	9.000
9	DVD grabables, 4.7 GB	Unidad	Unidad	1	Maxell	Taiwán	9.000	9.000
10	CD no regrabable, CD-R 700 MB o 80 min.	Unidad	Unidad	1	Maxell	Taiwán	9.000	9.000
11	Memoria USB 8 GB	Unidad	Unidad	1	Sandisk	China	25.000	25.000
12	Memoria USB 16 GB	Unidad	Unidad	1	Sandisk	China	25.000	25.000
13	Memoria USB 32 GB	Unidad	Unidad	1	Sandisk	China	40.000	40.000
14	Memoria USB de 64 GB	Unidad	Unidad	1	Sandisk	China	70.000	70.000
15	Tarjeta de memoria SD 16 GB	Unidad	Unidad	1	Sandisk	China	18.500	18.500
16	Almohadilla de raton o mouse	Unidad	Unidad	1	Klip	China	25.000	25.000
17	Perforadora de escritorio de acero	Unidad	Unidad	1	JJL	China	15.500	15.500
18	Perforadora p/ papel de metal	Unidad	Unidad	1	H-Tone	China	45.000	45.000
19	Porta lapices mediano	Unidad	Unidad	1	Pizzini	Argentina	6.350	6.350
20	Porta clips	Unidad	Unidad	1	Foska	China	3.050	3.050
21	Bandeja porta documentos , 2 bandejas	Unidad	Unidad	1	Acrimet	Brasil	30.500	30.500
22	Portasellos giratorio para 15 sellos como minimo	Unidad	Unidad	1	Hanlin	China	22.000	22.000
23	Mariposa de metal tamano pequeno de 25 mm.	Unidad	Caja	1	Binder	China	1.000	1.000
24	Mariposa de metal tamano mediano de 32 mm.	Unidad	Caja	1	Binder	China	6.500	6.500
25	Mariposa de metal tamano grande de 51 mm.	Unidad	Caja	1	Binder	China	9.000	9.000
26	Cutter mango de plastico mediano	Unidad	Unidad	1	Foska	China	1.500	1.500
27	Desgrapadora tamano mediano	Unidad	Unidad	1	JJL	China	2.500	2.500
28	Presilladora de escritorio N? 24/6	Unidad	Unidad	1	JJL	China	10.500	10.500
29	Presilladora de escritorio N? 23/10	Unidad	Unidad	1	Dingli	China	30.000	30.000
30	Presilladora grande	Unidad	Unidad	1	Dingli	China	30.000	30.000
31	Tijera de oficina grande	Unidad	Unidad	1	NobelHome	China	4.500	4.500
32	Tijera de oficina mediana	Unidad	Unidad	1	NobelHome	China	4.500	4.500
33	Sacapuntas	Unidad	Unidad	1	Foska	China	700	700
34	Almohadilla dactilar	Unidad	Unidad	1	Automatik	Chile	40.000	40.000
35	Almohadilla p/ tinta color Azul.	Unidad	Unidad	1	Foska	China	5.500	5.500
36	Almohadilla de tinta, color Negro.	Unidad	Unidad	1	Huhua	China	6.000	6.000
37	Regla plastica centimetrada de 30 cm transparente	Unidad	Unidad	1	Foska	China	1.000	1.000
38	Regla de metal	Unidad	Unidad	1	H-Tone	China	4.000	4.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Lic. Nimio Villalba Gauto
intelfly s.a.
RUC N° 80055617-8

CONTRATO N° 101/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

39	Mojadedo Plastico Flexible	Unidad	Unidad	1	Sifap	China	1.250	1.250
40	Portarrollos de cinta adhesiva mediano	Unidad	Unidad	1	Eagle	China	16.500	16.500
41	Boligrafo comun - azul	Unidad	Caja	1	Geminis	China	1.500	1.500
42	Boligrafo comun - Negro	Unidad	Caja	1	Geminis	China	1.500	1.500
43	Boligrafo comun- Rojo	Unidad	Caja	1	Geminis	China	1.500	1.500
44	Boligrafo Retractil	Unidad	Caja	1	PARKER	United Kingdom	35.000	35.000
45	Portamina de 0.7mm	Unidad	Caja	1	H-Tone	China	2.500	2.500
46	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	Caja	1	Masterprint	china	750	750
47	Lapiz bicolor	Unidad	Caja	1	Faber Castell	Brasil	1.500	1.500
48	Marcador para pizarra acrilica verde	Unidad	Caja	1	Mospas	China	2.000	2.000
49	Marcador para pizarra acrilica rojo	Unidad	Caja	1	Mospas	China	2.000	2.000
50	Marcador para pizarra acrilica negro	Unidad	Caja	1	Mospas	China	2.000	2.000
51	Marcador para pizarra acrilica azul	Unidad	Caja	1	Mospas	China	2.000	2.000
52	Marcador permanente o indeleble punta gruesa - Negro	Unidad	Caja	1	Foska	China	1.500	1.500
53	Marcador permanente o indeleble punta fina - Negro	Unidad	Caja	1	Foska	China	1.500	1.500
54	Marcador p/ papel o carton punta gruesa	Unidad	Caja	1	Foska	China	1.500	1.500
55	Marcador para papel punta gruesa permanente	Unidad	Caja	1	Compactor	Brasil	3.250	3.250
56	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa - Amarillo	Unidad	Caja	1	Foska	China	1.250	1.250
57	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa - verde	Unidad	Caja	1	Masterprint	China	1.250	1.250
58	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa - Naranja	Unidad	Caja	1	Foska	China	1.250	1.250
59	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa - Rosado	Unidad	Caja	1	Masterprint	China	1.250	1.250
60	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	Unidad	1	Foska	China	1.250	1.250
61	Gomitas para billetes - 500 grs.	Unidad	Paquete	1	Mamuth	China	25.000	25.000
62	Gomita para billete - 250 grs.	Unidad	Paquete	1	Mamuth	China	15.000	15.000
63	Corrector a cinta	Unidad	Unidad	1	Masterprint	China	4.250	4.250
64	Corrector liquido	Unidad	Unidad	1	Frama	Brasil	2.000	2.000
65	Tinta para Sello en colores azul	Unidad	Unidad	1	Radex	Brasil	6.000	6.000
66	Tinta para Sello en colores negro	Unidad	Unidad	1	Radex	Brasil	6.000	6.000
67	Tinta p/ Imprenta. Tinta grafica negro	Unidad	Unidad	1	Grafex	Nacional	25.000	25.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

intelfly s.a.
RUC N° 80055617-8
Lic. Nimio Villalba Gauto

CONTRATO N° 101/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

68	Minas para portaminas de 0,7 mm (caja x12)	Unidad	Unidad	1	Alamo	China	1.500	1.500
69	Plancheta acrilica	Unidad	Unidad	1	Foska	China	10.500	10.500
70	Plancheta de madera	Unidad	Unidad	1	Foska	China	6.500	6.500
71	Plancheta de carton prensado	Unidad	Unidad	2	Foska	China	6.500	13.000
72	Sepador de plastico	Unidad	Paquete	1	YBL	China	9.000	9.000
73	Carpeta archivadora	Unidad	Unidad	1	Alamo	Nacional	2.500	2.500
74	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	1.500	1.500
75	Archivadores definitivos N? 4	Unidad	Unidad	1	Cysa	Nacional	3.200	3.200
76	Bibliorato lomo ancho tipo pagare, color nergro y con etiqueta en el lomo	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	8.500	8.500
77	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	10.000	10.000
78	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	10.000	10.000
79	Carpetas colgantes	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	2.500	2.500
80	Tapa plastica transparenta tamano oficio.	Unidad	Paquete	1	Lassanne	Brasil	8.500	8.500
81	Contratapa transparente tamano oficio.	Unidad	Paquete	1	Lassanne	Brasil	8.500	8.500
82	Clips grande	Unidad	Caja	1	Foska	china	2.500	2.500
83	Clips grande 10/0	Unidad	Caja	1	ACC	Brasil	7.500	7.500
[illegible]	Clips Mediano	Unidad	Caja	1	Foska	China	1.250	1.250
85	Chinches	Unidad	Caja	1	SQUARE	China	1.150	1.150
86	Grapa o Grampa p/ presilladora N? 24/6	Unidad	Caja	1	JJL	China	1.200	1.200
87	Grapa o Grampa p/ presilladora N? 23/10	Unidad	Caja	1	JJL	China	1.850	1.850
88	Grapa para presilladora N? 26/6	Unidad	Caja	1	Beifa	China	1.250	1.250
89	Ojalillos p/ papel	Unidad	Caja	1	Pegasola	Argentina	9.500	9.500
90	Fastener o corchete grande - N? 15	Unidad	Caja	1	Chaparrau	Brasil	17.500	17.500
91	Fastener o corchete mediano - N? 08	Unidad	Caja	1	Chaparrau	Brasil	10.500	10.500
92	Fastener o corchete N? 12	Unidad	Caja	1	Chaparrau	Brasil	16.500	16.500
93	Maletin tipo Ejecutivo	Unidad	Unidad	1	OfficeDep	China	65.000	65.000
94	Etiquetas autoadhesivas 38.1x 99	Unidad	Unidad	1	Intelfly S.A.	Nacional	15.500	15.500
95	Etiquetas autoadhesivas 48x100	Unidad	Unidad	1	Pegasola	Argentina	13.500	13.500
96	Cuaderno chico de 50 hojas	Unidad	Unidad	1	H-Tone	China	2.750	2.750
97	Cuaderno chico de 100 hojas	Unidad	Unidad	1	H-Tone	China	2.750	2.750
98	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 50 hojas	Unidad	Unidad	1	H-Tone	China	6.800	6.800
99	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	Unidad	1	H-Tone	China	9.500	9.500
100	Papel contac transparente en rollo de 45cmx20mts.	Unidad	Rollo	1	Foska	China	30.000	30.000
101	Papel contac color marron en rollo	Unidad	Rollo	1	Alamo	China	25.000	25.000

COMANDANCIA

intelfly s.a.
RUC N° 80055617-8
Lic. Nimio Villalba Gauto

CONTRATO N° 101/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

	de 45 cm x 10 mts.							
102	Boligrafo de gel	Unidad	Caja	1	Artline	Japón	4.750	4.750
103	Lapicera punta fina	Unidad	Caja	1	PARKER	United Kingdom	40.000	40.000
104	Lapicera punta fina N? 8	Unidad	Unidad	1	PARKER	United Kingdom	40.000	40.000
105	Repuesto para lapicera Nä 8	Unidad	Unidad	1	PARKER	United Kingdom	18.500	18.500
106	Repuesto p/ lapicera punta fina	Unidad	Unidad	1	PARKER	United Kingdom	19.500	19.500
107	Borrador de goma c/tapa	Unidad	Unidad	1	Masterprint	China	1.500	1.500
108	Borrador de goma para tinta	Unidad	Unidad	1	Eraser	China	1.000	1.000
							Total	1.214.650

LOTE 5 ARCHIVADORES DEFINITIVOS-PROG. 2.1.2 FF 30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000 Máximo: 875.000.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total
1	Archivadores definitivos	Unidad	Unidad	1	Cysa	Nacional	2.900	2.900
							Total	2.900

LOTE 7 PRODUCTOS DE PAPEL VARIOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 93.300.000 Máximo: 167.571.106.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total
1	Papel para fax	Unidad	Unidad	1	Husares	China	6.700	6.700
2	Nota de papel autoadhesivo 4x5	Unidad	Unidad	1	Eagle	China	2.300	2.300
3	Nota de papel autoadhesivo 7,6 x 7,6	Unidad	Unidad	1	Foska	China	1.850	1.850
4	Nota de papel autoadhesivo 7,6 x 7,6	Unidad	Unidad	1	Foska	China	1.850	1.850
5	Cartulina lisa color tamano oficio	Unidad	Paquete	1	4Office	Nacional	2.450	2.450
6	Cartulina lisa color tamano oficio	Unidad	Paquete	1	4Office	Nacional	2.450	2.450
7	Cartulina lisa color tamano oficio	Unidad	Paquete	1	4Office	Nacional	2.450	2.450
8	Cartulina lisa color tamano oficio	Unidad	Paquete	1	4Office	Nacional	2.450	2.450
9	Cartulina lisa color tamano oficio	Unidad	Paquete	1	4Office	Nacional	2.450	2.450
10	Cartulina lisa	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	1.000	1.000
11	Cartulina duplex	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	600	600
12	Cartulina de hilo	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	3.000	3.000
13	Cartulina de hilo	Unidad	Paquete	1	4Office	Nacional	4.000	4.000
14	Cartulina de hilo	Unidad	Paquete	1	4Office	Nacional	4.000	4.000
15	Sobre tipo carta	Unidad	Paquete	1	4Office	Nacional	650	650
16	Sobre manila A4	Unidad	Paquete	1	4Office	Nacional	4.500	4.500
17	Sobre manila oficio	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	5.500	5.500
18	Sobre de manila grande	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	900	900
19	Sobre manila extra grande	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	1.250	1.250
20	Sobre manila mediano	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	400	400
21	Sobre manila mediano	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	550	550
22	Sobre tamano A4	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	600	600

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

intelfly s.a. RUC N° 80055617-8 Lic. Nimio Villalba Gauto

CONTRATO N° 101/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

23	Sobre blanco tamano oficio ingles	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	200	200
24	Sobre comercial tamano carta	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	200	200
25	Sobre con ventanilla para CD/DVD	Unidad	Unidad	1	4Office	Nacional	350	350
26	Archivadores definitivos	Unidad	Unidad	1	Cysa	Nacional	3.000	3.000
27	Papel de ilustracion mate de 145 grs.	Unidad	Paquete	1	4Office	Nacional	55.000	55.000
							Total	110.650
							Total Adj.	753.295.412

El monto total del presente contrato asciende de G. 413.740.000 (Guaraníes cuatrocientos trece millones setecientos cuarenta mil) hasta el monto total máximo de G. 753.295.412 (Guaraníes setecientos cincuenta y tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos doce), en los Lotes N° 1, 5 y 7.

La Empresa se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a la Empresa como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019. Aplicable del lote 1 al 8.-
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Aplicable del lote 9 al 24.-

7. Plan de Entregas y Lugar.

Tesorería/Programa	Lugar de Entrega Dirección y Teléfono	Plazo de Entrega
Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción Telef.: (021) 493.995	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 15:00 hs.**
Programa 2.1.1 Implementación de Plan Estratégico Policial	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción Telef.: (021) 442.201	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 15:00 hs.**
Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles	Dirección: Azara c/ EE.UU Telef.: (021) 493.977	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 15:00 hs.**
Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico	Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi Telef.: (021) 421.743	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 08:00 a 17:00 hs.**
Programa 2.1.6 Formación y Capacitación	Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete Telef.: (021) 670.978	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 17:00 hs.**
Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas	Dirección: Av. Boggiani y R.I. Ytororó e-mail: giraduriaiden@hotmail.com	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 13:00 hs.**
Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción Telef.: (021) 498.574	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 15:00 hs.**
Programa 2.1.10 Dirección contra Hechos Punibles y Económicos	Dirección: Eduardo Víctor Haedo N° 725 c/ Juan E. O´Leary Telef.: (021) 441.111	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 15:00 hs.**
Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social	Dirección: Mcal. López 1806 esq. Kubitschek Telef: (021) 204.840 204.879	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra.

intelfly s.a.
RUC N° 80055617-8
Lic. Nimio Villalba Gauto

CONTRATO N° 101/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

		De 07:30 a 12:00 hs. y de 13:00 a 17:00 hs. (para todos los Lotes excepto el N° 23) Para el Lote N° 23, Test Psicológicos, 20 días calendarios hábiles a partir de la recepción de la Orden de pedido **De 08:00hs. a 16:00 hs.**

ASPECTOS GENERALES

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería del Programa emitirá la Orden de compra o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: Los plazos de entrega serán en días hábiles computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado, este plazo máximo establecido, a partir de la recepción de la orden de compra.

Documentos de Entrega: Los bienes se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
c) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.
d) Lote.
e) N° de contrato.

Los documentos originales quedarán en poder de la Administradora de Contrato y una copia de los mismos con la firma adjudicada.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los instrumentales cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

8. CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de las Tesorería del Programa 1.2.0 ;Programa 2.1.1, Programa 2.1.2, Programa 2.1.5, Programa 2.1.6, Programa 2.1.7, Programa 2.1.9, Programa 2.1.10, Programa 2.2.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la UOC, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Tesorería son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los equipos que hayan recibido los servicios de mantenimiento efectivamente, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que esta cuente con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

intelfly s.a.
RUC N° 80055617-8
Lic. Nimio Villalba Gauto

CONTRATO N° 101/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2020.
Será de exclusiva responsabilidad de El Proveedor mantener vigente la Garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello sea necesaria la solicitud expresa de la Convocante.
En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.
La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de El Proveedor, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por la Empresa. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura referida por parte del Departamento de Contabilidad.

12. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA EN EL SICP.

La Empresa deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.
Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la Empresa está obligado a actualizar el (FIP).
Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la Empresa se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.
La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la Empresa y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
La Empresa deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

intelfly s.a.
RUC Nº 80055617-8
Lic. Nimio Villalba Couto

CONTRATO N° 101/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

En caso de detectarse que la Empresa o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la Empresa.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Empresa, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de conformidad a las prescripciones de los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03 y por el procedimiento de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 21909/03). Asimismo, si las partes no llegasen a un acuerdo en sus diferencias, las mismas serán dirimidas en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 días del mes JUNIO y año2019.

Intelfly S.A. RUC N° 80055617-8

NIMIO VILLALBA GAUTO	**GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE**
Cédula de Identidad Civil N° 2.538.822	**Comisario General Director**
INTELFLY S.A	**Comandante Interino de la Policía Nacional**

Lic. Nimio Villalba Gauto